

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**MORALZARZAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Remitida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria la matrícula del impuesto sobre actividades económicas cerrada a 31 de diciembre de 2011. Se pone en conocimiento de los interesados que se encuentra expuesta al público, en las oficinas del Servicio de Atención al Ciudadano, en días laborables, horario de nueve a catorce, y por espacio de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de su examen de comprobación.

Contra la inclusión o exclusión indebida y alteración de datos se podrán interponer los siguientes recursos:

Recurso de reposición, de carácter potestativo, como previo al económico-administrativo, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el órgano correspondiente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de Hacienda de Madrid.

Reclamación económico-administrativa, en igual plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

No pudiéndose simultanear ambos recursos.

Moralzarzal, a 7 de mayo de 2012.—El concejal de Hacienda, Javier Martín Pascual.

(02/4.165/12)